

## Sus derechos si una agencia de protección infantil llama a su puerta

La investigación realizada por una agencia de protección infantil puede ser una experiencia temible y estresante. Es importante mantener la calma y comprender sus derechos durante este proceso.

1. Pregunte cuáles son las alegaciones específicas contra usted.
2. Permita al asistente social que inspeccione su casa y hable con los niños.
3. Coopere indicando su nombre, su empleador, el nombre de la escuela de sus hijos y los nombres de los habitantes de la casa, pero NO PARTICIPE en la investigación.
4. No discuta con el asistente social las alegaciones actuales ni pasadas. Todo lo que diga podrá ser utilizado en su contra.
5. NO FIRME ningún documento ni formulario hasta que haya hablado con un abogado.

Llame al Fondo Legal 32BJ, al 800-551-3225, para pedir representación inmediata.



## ¿QUIERE HABLAR CON USTED LA POLICÍA?

Si alguna vez le arrestan, debe mantener la calma y una actitud cooperativa con la policía y proveer sus datos de identificación. Pero NO DEBE HABLAR del caso ni discutir las acusaciones que le hagan. De forma similar, es posible que la policía le llame o vaya a su casa y diga que no van a arrestarle sino a “discutir” el caso. NO les ofrezca ninguna información excepto su nombre y domicilio. Diga a la policía que no puede discutir nada si no está presente su abogado.

En caso de estar en peligro de arresto, llame al Fondo Legal 32BJ al 800-551-3225 para obtener información detallada.



**LLAME A SERVICIOS A AFILIADOS AL 800-551-3225 para pedir una cita y ver a un abogado sin costo alguno.**

Si tiene alguna preocupación de tipo legal, solamente podrá asesorarle un abogado que conozca los hechos concretos de su caso.